

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>1</b> de <b>33</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

<b>Proceso y/o tema auditado:</b>	Dirección de Producción	No. Auditoría 010/2021
<b>Nombre y Cargo de los Auditados:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
	Martha Victoria Garzón Galvis	Directora de producción
	Laura Cristina Murillo Sabogal	Profesional de Defensa
	Luis Carlos Chavarro Becerra	Profesional de Defensa
<b>Equipo auditor:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ROL</b>
	Cont. Pub. Alejandro U. Murillo Devia	Auditor Líder
	Ing. Mec. Oscar A. Martínez Rodríguez	Auditor
	Adm. Pub. Cristian C. Castro Espejo	Auditor
<b>Objetivo auditoría:</b>	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del riesgo, conforme a lo establecido en las políticas de operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la gestión del proceso de Operación Logística.	
<b>Alcance auditoría:</b>	<p>Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del riesgo, conforme a lo establecido en las políticas de operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la gestión del proceso de Operación Logística a corte 31 de mayo de 2021.</p> <p>RIESGOS: De acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas que hacen referencia a la revisión por muestreo aleatorio, se tiene asociado la incertidumbre por la no verificación de la totalidad de soportes y/o documentación en el proceso auditor.</p>	

### Introducción y Contextualización

Mediante memorando 2021100200134333 con fecha 16 de junio de 2021, se comunicó de la apertura de la auditoría a la Dirección de Producción y se comunicó el plan de trabajo la auditoría interna, en consecuencia, este mismo día se realizó la reunión de apertura con los auditados, donde se presentó el equipo auditor, se socializó el objetivo, alcance, criterios y cronograma de la auditoría, además de dar el espacio para responder preguntas y/u observaciones al plan de trabajo la auditoría

Conforme al plan de trabajo de auditoría, los días 21 y 22 de junio de 2021, se efectuó inspección in situ a la Dirección de Producción. Para el primer día, se visitó y se trataron los temas relacionados con la planta procesadora de café:

Inicialmente se realizó entrevista con la Ing. Industrial Laura Cristina Murillo Sabogal, encargada de esta área, quien efectuó presentación del área funcional y del proceso, posteriormente se realizó

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>2</b> de <b>33</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

prueba de recorrido en el área de producción, de la Planta procesadora de café y se ejecutó seguimiento en directo, inspeccionando y verificando las BPM (Buenas prácticas de manufactura), las BPA (Buenas prácticas de almacenamiento) y realizando toma física de inventarios.

El día 22 de junio de 2021, se efectuó reunión con la Directora de Producción, la Economista Martha Victoria Garzón Galvis, la Ing. Industrial Laura Cristina Murillo Sabogal e ing. De alimentos, Luis Carlos Chavarro Becerra, encargados del área procesadora de café y panificadora, respectivamente. Allí se explicó el funcionamiento del proceso de producción en conjunto.

Posteriormente, se realizó recorrido al área de producción de la Panificadora y se ejecutó seguimiento en directo, inspeccionando y verificando las BPM, BPA y realizando toma física de inventarios, para finalizar se realizó entrevista de verificación de la ejecución de los puntos de control con el ingeniero encargado de esta área.

## RESULTADOS:

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Consultada la página web de la entidad (<https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Plan-Estrategico-2019-2022-ALFM.pdf>), se evidenció que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) dentro de su Plan Estratégico para el cuatrienio 2019-2022, estableció 5 objetivos estratégicos:

- Fortalecer la Cultura Organizacional y el desarrollo del Talento Humano
- Fidelizar el Cliente
- Consolidar el Modelo de Operación
- Modernizar y Desarrollar la Infraestructura Física y Tecnológica.
- Mantener la Sostenibilidad Financiera.

De lo cual se evidenció que, para dar cumplimiento al mencionado plan estratégico, la ALFM estructuró el plan de acción para la vigencia 2021, que se encuentra publicado en la página web de la entidad a través de la URL: <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Plan-de-Accion-2021.pdf>. En el cual se identificó, en el objetivo estratégico No. 2, la meta No 13 asignada a la Dirección de Producción, así:

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **3** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



13	Proyectar el aumento de comercialización de dos (2) unidades de negocio	(Aumento de comercialización de la unidad de negocio/2)*100	1	N/A	N/A	Acompañamiento en elaboración y ejecución de plan de comercialización en producción y abastecimientos. I Trimestre
						Acompañamiento en elaboración y ejecución de plan de comercialización en producción y abastecimientos. II Trimestre
						Acompañamiento en elaboración y ejecución de plan de comercialización en producción y abastecimientos. III Trimestre
						Acompañamiento en elaboración y ejecución de plan de comercialización en producción y abastecimientos. IV Trimestre
						Realizar un análisis de las unidades de negocio (producción) y seleccionar las susceptibles al aumento de cobertura. I Trimestre
Elaborar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas. I Trimestre						
Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. II Trimestre						
Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. III Trimestre						

Fuente: Plan de Acción ALFM 2021 – URL: <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Plan-de-Accion-2021.pdf>.

**Identificando:**

- META PEC 2019 – 2022: Proyectar el aumento de comercialización de dos (2) unidades de negocio
- Indicador Asociado a la Meta: (Aumento de comercialización de la unidad de negocio/2)\*100
- Meta 2021 (PORCENTAJE): 1%
- TAREAS:
  - Realizar un análisis de las unidades de negocio (producción) y seleccionar las susceptibles al aumento de cobertura. I Trimestre
  - Elaborar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas. I Trimestre
  - Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. II Trimestre
  - Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. III Trimestre
  - Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. IV Trimestre

Para lo cual se efectuó seguimiento y trazabilidad al plan de acción 2021 de la ALFM, a través de la herramienta Suite Visión empresarial, identificando en su cargue:

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. 4 de 33

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



Nombre

Responsable

[Obj1. Fortalecer la Cultura Organizacional y el Desarrollo del Talento Humano](#)

[Obj2. Fidelizar al Cliente](#)

[Obj3. Consolidar el Modelo de Operación](#)

[Obj4. Modernizar y Desarrollar la Infraestructura Física y Tecnológica](#)

[Obj5. Mantener la Sostenibilidad Financiera](#)

Fuente: Aplicativo Suite Visión Empresarial – Plan de Acción 2021

Dentro del cual se identificaron las estrategias para su cumplimiento a cargo de la Dirección de Producción, así:

Objetivo No. 2 Fidelizar al Cliente – Meta13. Proyectar el aumento de comercialización de dos (2) unidades de negocio

Nombre

[Meta13. Proyectar el aumento de comercialización de dos \(2\) unidades de negocio](#)

Fuente: Aplicativo Suite Visión Empresarial – Plan de Acción 2021 – Objetivo No. 2 Fidelizar al Cliente - Dirección de Producción

Y 5 tareas a ejecutar en la vigencia, así:

?	E	Nombre
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u><a href="#">Elaborar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas. I Trimestre</a></u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u><a href="#">Realizar un análisis de las unidades de negocio (producción) y seleccionar las susceptibles al aumento de cobertura. I Trimestre</a></u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u><a href="#">Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. II Trimestre</a></u>
<input type="checkbox"/>	New	<u><a href="#">Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. III Trimestre</a></u>
<input type="checkbox"/>	New	<u><a href="#">Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. IV Trimestre</a></u>

Fuente: Aplicativo Suite Visión Empresarial – Plan de Acción 2021 – Objetivo No. 2 Fidelizar al Cliente - Dirección de Producción - Meta13. Proyectar el aumento de comercialización de dos (2) unidades de negocio

- Realizar un análisis de las unidades de negocio (producción) y, seleccionar las susceptibles al

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **5** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**

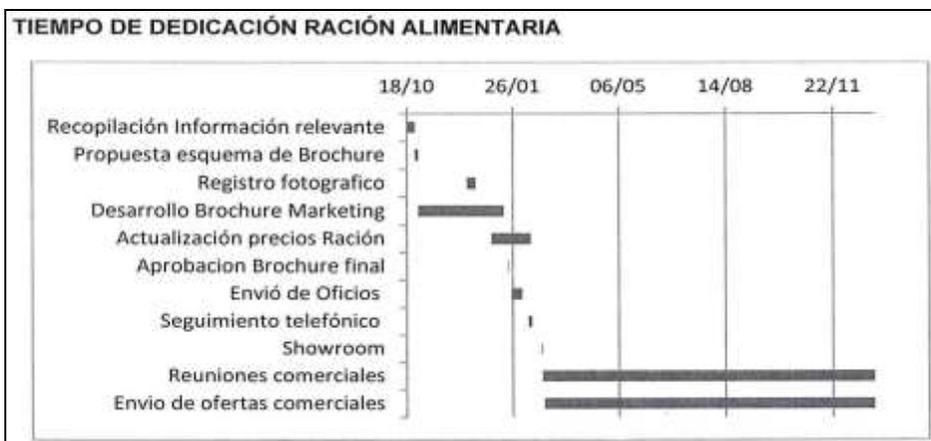


aumento de cobertura. I Trimestre: conforme a lo determinado en el informe de análisis de unidades de negocio de la Dirección de producción, se definieron las unidades de café y raciones para aumento de su cobertura.

Aun así, la gestión de la Dirección de producción se concentrará en incrementar y reactivar las dos unidades de negocio con mayor potencial, plantas de café y planta para producción de raciones alimentarias, para lo cual se enfocarán los esfuerzos en la estrategia de comercialización con el apoyo y acompañamiento del grupo Marketing y la oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Análisis de Unidades de Negocio – Planta de café, planta de panadería y Raciones Alimentarias

- Elaborar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas. I Trimestre: Se evidencio plan de comercialización para las unidades de planta de café y raciones de campaña. Presentando plan de acción a ejecutar para las citadas unidades así:



Fuente: Plan de Comercialización Planta de Café y Raciones Alimentarias



Fuente: Plan de Comercialización Planta de Café y Raciones Alimentarias

- Ejecutar un plan de comercialización de las unidades de negocio seleccionadas anteriormente. II Trimestre: Se evidencia informe con las actuaciones realizadas por la Dirección de Producción para la comercialización de los productos seleccionados, donde se destaca el estudio de laboratorio realizado con la empresa 'ALMACAFÉ', para tener certificación de las

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas.</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código: <b>GSE-FO-12</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>6</b> de <b>33</b>	
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>

características, tipo y nivel del café Aglo que se comercializa. Para lo cual, y de acuerdo al informe presentado la entidad requiere “De acuerdo al estudio realizado, ‘Alma Café’ recomienda que para tener un café ‘consumo tipo 1’ o ‘excelso’, se requiere materia prima del tipo muestra 1; por lo que a nivel general ratifica que el Café Aglo se mueve en rangos propios de café de consumo cotidiano normal.” Igualmente, para la unidad de Raciones se precisa en las mas de 90 presentaciones u ofertas enviadas a los posibles clientes de la unidad como son: Agencia Colombiana para la Reintegración, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación Nacional entre otros (se relacionan números de oficios remisorios)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se evidencia cumplimiento de las actividades planificadas a la fecha, dentro del plan de acción de la entidad para la vigencia 2021, dentro de los tiempos establecidos. El cumplimiento de la meta establecida esta para presentar al finalizar la vigencia

**INDICADORES**

Conforme a lo establecido en la Directiva Permanente No. 07 del 10 de abril 2018. Lineamientos Para La Elaboración, Publicación, Medición y Control de los Indicadores de Gestión por Proceso del Sistema Integrado de Gestión de la ALFM, en su numeral 3. Ejecución, literal b Misiones Particulares, punto 3. Subdirectores, Jefes de Oficina, Directores Nacionales y Regionales responsables del proceso, se efectúa verificación en la Suite Visión de los indicadores a cargo de la Dirección de producción, en el cual se visualizaron 3 indicadores, como se muestra en la siguiente imagen, en la cual se puede identificar el nombre del indicador, frecuencia de medición, meta establecida y mediciones efectuadas:

Fecha de consulta: Fecha inicial: 01/ene/202100:00 Fecha final: 27/jul/202109:51

						<b>SEGUIMIENTO P</b>				
Nombre	Frecuencia	Fecha inicio captura	Fecha proxima captura	Último meta	Enero/2021	Febrero/2021	Marzo/2021	Abril/2021	Mayo/2021	Junio/2021
<b>Dirección de Producción</b>										
Cumplimiento de Producción	Bimestral	30/jun/2018 23:59	31/ago/2021 23:59	95,00		99,90		99,99		100,02
Generación de Residuos Peligrosos - Dirección de Grado de Satisfacción del Cliente - Café	Mensual	31/mar/2020 23:59	31/jul/2021 23:59		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	Trimestral	30/jun/2018 23:59	30/sep/2021 23:59	95,00			100,00			93,75

Fuente: Suite Visión. Reporte de Indicadores por Regional – Oficina Principal, Dirección de Producción

Evidenciando que para el indicador “Grado de Satisfacción del Cliente – Café”, en su última medición no dio cumplimiento a la meta establecida y en su análisis la Dirección de Producción cita: “El indicador de Grado de Satisfacción del Cliente de la Dirección de Producción para el segundo trimestre del año 2021, tuvo un porcentaje de cumplimiento del 94%, esto debido a la poca colaboración de las regionales para realizar la encuesta, solo 4 regionales colaboraron con dicha encuesta. Resaltándose con mayor puntuación en la encuesta, los conceptos de Atención a los requerimientos, presentación y Tiempos de Entrega, lo que nos permite evidenciar que nuestro punto fuerte se encuentra en atención al cliente y abastecimiento, lo cual ha mejorado con respecto al año 2020.”

Se recomienda a la oficina asesora de planeación y a la Dirección de Producción, como ejecutores de la segunda línea de defensa, efectuar seguimiento al indicador en mención, generando las alertar

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas.</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código: <b>GSE-FO-12</b></p>			
		<p>Versión No. <b>02</b></p>		<p>Pág. <b>7</b> de <b>33</b></p>	
		<p>Fecha:</p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>2019</b></p>



correspondientes al posible incumplimiento de la meta establecida. A la fecha no se genera hallazgo conforme a lo establecido en la Directiva No. 07 del 10 de abril 2018.

h. Debe generar acciones de mejora por el incumplimiento reiterativo de las metas establecidas en los Indicadores de Gestión, tomando como modelo la siguiente gráfica, así:

Periodicidad del Indicador	Periodo	Comportamiento	Formula Acción
Mensual	Enero	Incumplimiento	No
	Febrero	Incumplimiento	No
	Marzo	Incumplimiento	Acción de Mejora
Bimestral	Febrero	Incumplimiento	No
	Abril	Incumplimiento	Acción de Mejora
Trimestral	Marzo	Incumplimiento	No
	Junio	Incumplimiento	Acción de Mejora
Cuatrimestral	Abril	Incumplimiento	No
	Agosto	Incumplimiento	Acción de Mejora
Semestral	Junio	Incumplimiento	Acción de Mejora
Anual	Diciembre	Incumplimiento	Acción de Mejora
Bienal	Diciembre	Incumplimiento	Acción de Mejora

Fuente: Directiva Permanente No. 07 Del 10 De abril 2018.

**CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Al cruzar la información brindada en el cuadro control de procesos contractuales por la Subdirección General de Contratación con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021, se obtuvo los siguientes resultados:

No	ESTADO	OBJETO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	VALOR CONTRATADO	Nº CONTRATO
1	EN EJECUCIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS Y OTROS EN LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	001-078-2021
2	EN EJECUCIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE MEDICIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 20.000.000	\$ 17.255.000	001-069-2021
3	EN EJECUCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO EMPLEADO EN LA PLANTA DE PANADERÍA	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	001-074-2021
4	EN EJECUCIÓN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	001-043-2021
5	EN EJECUCIÓN	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA PANADERÍA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	001-073-2021

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO  
**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **8** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



6	EN EJECUCIÓN	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 70.000.000	\$ 59.000.000	001-084-2021
7	EN EJECUCIÓN	CONTRATAR UN OUTSOURCING PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL OPERATIVO Y TECNICO PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	00-082-2021
8	EN EJECUCIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE GRASA DE PANADERÍA Y DISPOSICIÓN FINAL PARA RESIDUOS ORGANICOS Y NO PELIGROSOS, OBTENIDOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN.	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	001-058-2021
9	EN EJECUCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE LEVANTAMIENTO MECÁNICO (MONTACARGAS, ESTIBADORES ELÉCTRICOS Y ESTIBADORES MANUALES) DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	001-062-2021
10	EN EJECUCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINAS EMPACADORAS, ROTULADORAS E IMPRESORAS DE USO FINAL EN LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	001-116-2021
11	EN EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA INKJET S-200 EMPLEADA EN LA PLANTA DE PANADERÍA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	001-037-2021
12	EN EJECUCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE LA PLANTA DE PANADERÍA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 5.000.000	\$ 4.165.000	001-063-2021
13	EN EJECUCIÓN	ADQUIRIR MATERIAL METALIZADO E INSUMOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000	001-120-2021
14	EN ESTRUCTURACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ - INCLUIDO EL CAMBIO DE LOS RODILLOS	\$ 120.000.000	Sin información	Sin información
15	EN EJECUCIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA TRAMPA DE GRASA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	\$ 2.000.000	\$ 1.353.000	001-044-2021
16	EN EJECUCIÓN	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	\$ 2.000.000	\$ 939.604	001-104-2021

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código: <b>GSE-FO-12</b></p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>Versión No. <b>02</b></p>		<p>Pág. <b>9</b> de <b>33</b></p>		
		<p>Fecha:</p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>2019</b></p>	

17	INDEFINIDO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN  46181503 - OVEROLES DE PROTECCIÓN 46181528 - VESTIDO PROTECTOR 46181501 - DELANTALES PROTECTORES 46181533 - BATAS PROTECTORAS 46181504 - GUANTES DE PROTECCIÓN 46182001 - MÁSCARAS O ACCESORIOS 46182002 - RESPIRADORES 46181802 - ANTEOJOS DE SEGURIDAD 46181902 - TAPA OÍDOS 46181604 - BOTAS DE SEGURIDAD 46181611 - BOTAS IMPERMEABLES 46181605 - ZAPATOS DE SEGURIDAD 46181505 - RODILLERAS DE PROTECCIÓN 46181702 - ESCUDOS FACIALES	\$ 5.000.000	Sin información	Sin información
18	INDEFINIDO	CERTIFICADO BOMBERIL PARA LAS BODEGAS 3, 4 Y 37 - DIRECCION DE PRODUCCION	\$ 1.200.000	Sin información	Sin información
19	INDEFINIDO	PAGAR EL ARRIENDO DE LAS AREAS COMUNES DE LOS TANQUES DE GAS DE LAS BODEGA 4 PANADERIA	\$ 35.000.000	Sin información	Sin información
20	INDEFINIDO	PAGAR EL ARRIENDO DE LAS AREAS COMUNES DE LOS TANQUES DE GAS DE LA BODEGA 37 CAFÉ	\$ 7.000.000	Sin información	Sin información
21	INDEFINIDO	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA RACIONES ALIMENTARIAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 300.000.000	Sin información	Sin información
22	INDEFINIDO	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE CAFÉ PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 3.500.000.000	Sin información	Sin información
23	INDEFINIDO	ELEMENTOS DE FERRETERIA	\$ 7.000.000	Sin información	Sin información
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.667.200.000</b>	<b>\$675.712.604</b>	

De las 23 contrataciones definidas para la Dirección de Producción, las cuales tienen un presupuesto planificado total de \$4.667.200.000 en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 (PAA), actualmente se están ejecutando 15 contratos por un valor total de \$675.712.604, equivalentes al 14,47% del total del presupuesto planificado, por otra parte, el restante 85,52% presupuestado (\$3.991.487.396), aún no cuenta con los correspondientes contratos planeados en ejecución.

Es importante mencionar que conforme al cuadro control de procesos contractuales, remitido por la Subdirección general de contratación, el proceso 002-079-2021 para el contrato con objeto "Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo a todo costo de la maquinaria y equipo de la planta procesadora de café – incluido el cambio de los rodillos", fue declarado desierto y actualmente se encuentra en estructuración bajo el proceso 002-154-2021, en consecuencia, a la fecha de la auditoria no se ha llevado a cabo el mantenimiento de la maquinaria y equipo de la planta procesadora de café, aumentando la probabilidad de materialización del riesgo "Retardo en el abastecimiento".



TÍTULO  
**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**  
 Versión No. **02**      Pág. **10** de **33**  
 Fecha:                      **04**                      **04**                      **2019**



**INVENTARIOS**

**Planta Procesadora de Café**

Dando cumplimiento al plan de auditoría interna, el día 21 de junio de 2021, se realizó toma física de inventarios de la planta procesadora de café (Materia prima, insumos, productos terminados), atendiendo la inspección la PD. Ingeniera industrial – Laura Cristina Murillo Sabogal y la TASD – Marisol Guzmán Urbano, obteniendo el siguiente resultado a partir del conteo realizado:

CÓDIGO	MATERIAL / ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTEO 1	CONTEO 2	CONTEO 3
50000001	CINTA TRANSPARENTE *1.000 M	Unidad	285,32		
50000009	BOLSA EMPAQUE CAFÉ EXCELSO 250 G	Unidad	285.075,90		
50000010	BOLSA EMPAQUE CAFÉ EXCELSO 350 G	Unidad	8.248,00		
50000016	BOLSA REEMPAQUE CAFÉ	Unidad	114.438,50		
50000458	CINTA TÉRMICA FECHADORA * 120 M	Unidad	305,50		
50000918	COSTALES DE LIBRA EN YUTE	Unidad	30,00		
50002117	COSTALES MEDIA LIBRA EN YUTE	Unidad	30,00		
50003324	PELÍCULA STRECH TRANS* 30CM*330 5000 PTE	Unidad	0,75		
50003325	PAPEL METALIZADO (CAFÉ EXCELSO) 600* 70 MS	Unidad	1.449,90		
50003326	CAFÉ CONSUMO EN PIPA * 70 MS	Unidad	375,00		
10000000	CAFÉ INSTITUCIONAL C100 * 500 G	Unidad	27.770,00		

Fuente: Formato OL-FO-17. Toma física de inventarios planta procesadora de café del 21/06/2021.

Posteriormente, se comparó el conteo físico realizado con el inventario registrado en el sistema ERP-SAP, generando el siguiente resultado:

MATERIAL / ARTICULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FÍSICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBREPORTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CINTA TRANSPARENTE *1.000 M	\$ 80.238,14	285,32	\$ 23.002.000,00	285,321	\$ 23.002.000,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
BOLSA EMPAQUE CAFÉ EXCELSO 250 G	\$ 82,56	289976,00	\$ 23.864.801,00	289976,00	\$ 23.864.801,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
BOLSA EMPAQUE CAFÉ EXCELSO 350 G	\$ 305,79	8248,00	\$ 4.908.518,00	8248,00	\$ 4.908.518,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
BOLSA REEMPAQUE CAFÉ	\$ 899,80	114438,00	\$ 42.243.230,00	114438,00	\$ 42.243.230,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
CINTA TÉRMICA FECHADORA * 120 M	\$ 3.035,91	305,50	\$ 1.380.058,00	305,500	\$ 1.380.058,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
COSTALES DE LIBRA EN YUTE	\$ 7.000,00	30,00	\$ 198.000,00	30,00	\$ 198.000,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
COSTALES MEDIA LIBRA EN YUTE	\$ 6.000,00	30,00	\$ 180.000,00	30,00	\$ 180.000,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
PELÍCULA STRECH TRANS* 30CM*330 5000 PTE	\$ 0.002,11	0,75	\$ 0.001,58	0,75	\$ 0.001,58	0,000	\$ -	0,000	\$ -
PAPEL METALIZADO (CAFÉ EXCELSO) 600* 70 MS	\$ 29.820,26	1349,90	\$ 40.295.192,00	1349,90	\$ 40.295.192,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
VALOR TOTAL INSUMOS			\$ 127.193.240,00		\$ 127.193.240,00	\$	\$ -	\$	\$ -
CAFÉ CONSUMO EN PIPA * 70 MS	\$ 718.800,00	375,000	\$ 197.670.000,00	375,000	\$ 197.670.000,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
VALOR TOTAL MATERIA PRIMA			\$ 197.670.000,00		\$ 197.670.000,00	\$	\$ -	\$	\$ -
CAFÉ INSTITUCIONAL C100 * 500 G	\$ 5.170,00	27770,00	\$ 226.880.000,00	27770,00	\$ 226.880.000,00	0,000	\$ -	0,000	\$ -
VALOR TOTAL PRODUCTO TERMINADO			\$ 226.880.000,00		\$ 226.880.000,00	\$	\$ -	\$	\$ -
TOTAL			\$ 581.744.240,00		\$ 581.744.240,00	\$	\$ -	\$	\$ -

Fuente: Formato OL-FO-12. Diferencia de inventarios Planta procesadora de café 21/06/2021.

A partir de la comparación del conteo físico del inventario de la planta procesadora de café VS el Inventario registrado en ERP-SAP, no se evidenciaron novedades (Sobrantes o faltantes) con respecto a este, observándose que el inventario físico se encuentra conforme a lo registrado en el sistema ERP-SAP.

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO  
**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **11** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



**Panadería**

Dando cumplimiento al plan de auditoría interna, el día 22 de junio de 2021, se realizó toma física de inventarios de panadería (Materia prima, insumos, productos terminados), atendiendo la inspección el PD. Ingeniero de alimentos – Luis Carlos Chavarro Becerra y la TASD – Marisol Guzmán Urbano.

Es de resaltar que para este procedimiento se tuvieron en cuenta las cantidades de materia prima utilizadas durante este día en la elaboración de roscones, croissant, pan corriente y mantecada, registradas en el formato OL-FO- 42 “Control de calidad de la producción de panadería materias primas”, obteniendo el siguiente resultado:

SEDE / REGIONAL	OFICINA PRINCIPAL	AREA FUNCIONAL	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN - PANADERÍA		
FECHA	22/06/2021				
CÓDIGO	MATERIAL / ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTEO 1	CONTEO 2	CONTEO 3
2013	MOGOLLA X 80 G ALFM	Unidad	30,000		
2015	MANTECADA ALFM-1	Unidad	86,000		
2016	ROSCON BOCADILLO ALFM-1	Unidad	712,000		
2017	PAN CORRIENTE X 65 G ALFM-1	Unidad	1,277,000		
2019	CROISSANT QUESO ALFM-1	Unidad	201,000		
2021	PAN FERRA ALFM-1	Unidad	1,404,000		
2022	PAN ROLLO ALFM-1	Unidad	371,000		
50000383	CINTA TERMIC IMPRES CODIGO BARRAS *	Unidad	4,000		
50000307	BOLSATINA PANADERIA *UNO	Unidad	1,050,000		
50000308	ETIQUETA PANADERIA	Unidad	108,600,000		
50000311	CAJA EMPAQUE PANADERIA	Unidad	160,000		
50000313	LAMINA EMPAQUE PANADERIA	Unidad	322,000		
200002701	ANTIMONIO PANADERIA	Unidad	96,000		
200002702	AZUCAR PANADERIA	Unidad	1,430,720		
200002703	BOCADILLO * KG PANADERIA	Unidad	100,220		
200002705	ESENCIA PARA PANADERIA	Unidad	2,744		
200002708	HARINA DE TRIGO PANADERIA	Unidad	11,800,000		
200002710	HUEVO PARA PANADERIA	Unidad	1,000,000		
200002711	LEVADURA FRESCA PANADERIA	Unidad	210,700		
200002713	POLVO PARA HORNEAR PANADERIA	Unidad	3,854		
200002714	SAL PANADERIA	Unidad	204,932		
200002718	ACEITE PANADERIA	Unidad	178,048		
200002730	HUEVO EN POLVO PANADERIA	Unidad	93,348		
200002731	MARGARINA CROISSANT PANADERIA	Unidad	287,000		
200002732	MARGARINA INDUSTRIAL PANADERIA	Unidad	2,087,480		
200002734	QUESO DOBLE CREMA * KG PANADERIA	Unidad	18,765		

 Ingeniero de Alimentos LUIS CARLOS CHAVARRO BECERRA PD. DIRECCION DE PRODUCCION	 MARISOL GUZMAN URBANO TASA DIRECCION DE PRODUCCION
 OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ PD. OFICINA CONTROL INTERNO	 CRISTIAN GAMBO CASTRO ESPEJO PD. OFICINA CONTROL INTERNO

Fuente: Formato OL-FO-17. Toma física de inventarios Panadería 22/06/2021.

Posteriormente, se comparó el conteo físico realizado con el inventario registrado en el sistema ERP-SAP, generando el siguiente resultado:

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **12** de **33**

Fecha: **04**

**04**

**2019**



MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FÍSICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBRIANTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
MEDALLA X 80 G ALFM	\$ 413.00	50.000	\$ 12.300.00	30.000	\$ 12.300.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
MANTECADA ALFM-1	\$ 808.00	56.000	\$ 50.288.00	66.000	\$ 50.288.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
ROSCON BOCADILLO ALFM-1	\$ 999.00	712.000	\$ 429.488.00	712.000	\$ 429.488.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
PAN COHERENTE X 85 G ALFM-1	\$ 417.00	1277.000	\$ 532.609.00	1277.000	\$ 532.609.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
CROISSANT QUESO ALFM-1	\$ 1.957.00	291.000	\$ 567.887.00	291.000	\$ 567.887.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
PAN PIERA ALFM-1	\$ 532.00	1431.000	\$ 763.296.00	1431.000	\$ 763.296.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
PAN ROLLO ALFM-1	\$ 505.00	371.000	\$ 185.505.00	371.000	\$ 185.505.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
<b>VALOR TOTAL PRODUCTO TERMINADO</b>			<b>\$ 2.261.690.00</b>		<b>\$ 2.261.690.00</b>		<b>\$ -</b>		<b>\$ -</b>
CINTA TERCIO IMPRES CODIGO BARRAS *	\$ 12.000.00	4.000	\$ 48.000.00	4.000	\$ 48.000.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
BOLSATINA PANADERIA *UNO	\$ 118.50	1090.000	\$ 129.165.00	1090.000	\$ 129.165.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
ETIQUETA PANADERIA	\$ 3.30	108000.000	\$ 362.880.00	108000.000	\$ 362.880.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
CAJA EMPAQUE PANADERIA	\$ 4.050.43	180.000	\$ 729.077.40	180.000	\$ 729.077.40	0.000	\$ -	0.000	\$ -
LAMINA EMPAQUE PANADERIA	\$ 17.335.00	322.900	\$ 5,603.020.00	322.900	\$ 5,603.020.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
<b>VALOR TOTAL INSUMOS</b>			<b>\$ 6.792.044.00</b>		<b>\$ 6.792.044.00</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ -</b>
ANTICHO PANADERIA	\$ 29.308.01	98.880	\$ 2,848.780.02	98.880	\$ 2,848.780.02	0.000	\$ -	0.000	\$ -
AZÚCAR PANADERIA	\$ 3.144.48	1430.720	\$ 4,498.884.00	1430.720	\$ 4,498.884.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
BOCADILLO * RO PANADERIA	\$ 8.366.00	100.220	\$ 838.441.00	100.220	\$ 838.441.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
ESENCIA PARA PANADERIA	\$ 17.497.08	2.744	\$ 48.012.00	2.744	\$ 48.012.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
HARINA DE TRIGO PANADERIA	\$ 2.055.30	11880.000	\$ 24,416.945.00	11880.000	\$ 24,416.945.00	0.000	\$ -	0.000	\$ 0.00
HUEVO PARA PANADERIA	\$ 441.00	1060.000	\$ 467.460.00	1060.000	\$ 467.460.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
LEVADURA FRESCA PANADERIA	\$ 18.020.81	218.100	\$ 3,938.701.00	218.100	\$ 3,938.701.00	0.000	\$ -	0.000	\$ 0.00
POLVO PARA HORNEAR PANADERIA	\$ 8.374.11	3.654	\$ 30.590.00	3.654	\$ 30.590.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
SAL PANADERIA	\$ 1.243.50	204.932	\$ 254.851.00	204.932	\$ 254.851.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
ACEITE PANADERIA	\$ 5.827.66	178.048	\$ 1,037.638.00	178.048	\$ 1,037.638.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
HUEVO EN POLVO PANADERIA	\$ 29.216.81	93.348	\$ 2,727.272.00	93.348	\$ 2,727.272.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
MARGARITA CROISSANT PANADERIA	\$ 6.780.18	287.000	\$ 1,945.912.00	287.000	\$ 1,945.912.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
MARGARITA INDUSTRIAL PANADERIA	\$ 8.225.08	2087.000	\$ 17,499.220.00	2087.000	\$ 17,499.220.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
QUE SOLOUBI CEREA * RO PANADERIA	\$ 17.127.61	18.785	\$ 322.035.00	18.785	\$ 322.035.00	0.000	\$ -	0.000	\$ -
<b>VALOR TOTAL MATERIA PRIMA</b>			<b>\$ 86.081.082.00</b>		<b>\$ 86.081.082.00</b>		<b>\$ -</b>		<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 65.134.790.00</b>		<b>\$ 65.134.790.00</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ 0.00</b>

Ingeniero de Alimentos **OSCAR ALFREDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
PD. DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

**Marisol Guzmán Urbano**  
MARISOL GUZMÁN URBANO  
TASD DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

**Cristian Camilo Castro Espejo**  
CRISTIAN CAMILO CASTRO ESPEJO  
PD. OFICINA CONTROL INTERNO

Fuente: Formato OL-FO-12. Diferencia de inventarios Panadería 22/06/2021

A partir de la comparación del conteo físico del inventario de la panadería VS el Inventario registrado en ERP-SAP realizada, no se evidenciaron novedades (Sobrantes o faltantes) con respecto a este, observándose que el inventario físico se encuentra conforme a lo registrado en el sistema ERP-SAP.

**Raciones de Campaña**

Dando cumplimiento al plan de auditoría interna, el día 22 de junio de 2021, se realizó toma física de inventarios de Raciones de Campaña (Materia prima, insumos, productos terminados), atendiendo la inspección la TASD – Marisol Guzmán Urbano, obteniendo el siguiente resultado a partir del conteo realizado:

CÓDIGO	MATERIAL / ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTEO 1	CONTEO 2	CONTEO 3
590001088	BOLSA EMPAQUE RACION	Unidad	31.883		
590001031	CINTA TRANSPARENTE *1.000 ML	Unidad	37		
590001133	BOLSA EMPAQUE RACION DEFENSA CIVIL	Unidad	2.258		

Ingeniero de Alimentos **OSCAR ALFREDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
PD. DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

**Marisol Guzmán Urbano**  
MARISOL GUZMÁN URBANO  
TASD DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

**Cristian Camilo Castro Espejo**  
CRISTIAN CAMILO CASTRO ESPEJO  
PD. OFICINA CONTROL INTERNO

Fuente: Formato OL-FO-17. Toma física de inventarios Raciones de Campaña 22/06/2021.

Posteriormente, se comparó el conteo físico realizado con el inventario registrado en el sistema ERP-SAP, generando el siguiente resultado:

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **13** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**

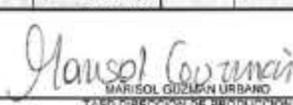


Imagen. Comparación conteo físico inventario Raciones VS Inventario registrado en ERP-SAP

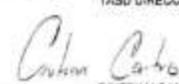
MATERIAL / ARTICULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FISICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBRENTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BOLSA EMPAQUE RACION	\$ 371,00	31053	\$ 11.515.207,00	31053	\$ 11.512.207,00	\$ -	0	\$ -	\$ -
CINTA TRANSPARENTE *1.000 M	\$ 89.556,00	37	\$ 3.313.555,00	37	\$ 3.312.555,00	\$ -	0	\$ -	\$ -
BOLSA EMPAQUE RACION DEFENSA CIVIL	\$ 285,00	2209	\$ 643.815,00	2209	\$ 643.815,00	\$ -	0	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 18.476.577,00</b>		<b>\$ 18.476.577,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>



Ingeniero de Alimentos **OSCAR ALFREDO MARTÍNEZ BECERRA**  
PD. DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN



**MARISOL GUZMÁN URBANO**  
TASO DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN



**CRISTIAN CAMILO CASTRO ESPEJO**

Fuente: Formato OL-FO-12. Diferencia de inventarios Raciones de campaña 22/06/2021

A partir de la comparación del conteo físico inventario Raciones de campaña VS el Inventario registrado en ERP-SAP realizada, no se evidenciaron novedades (Sobrantes o faltantes) con respecto a este, observándose que el inventario físico se encuentra conforme a lo registrado en el sistema ERP-SAP.

**ARQUEO DE CAJA MENOR**

El día 22 de junio de 2021, se efectuó arqueo a la caja menor de la Dirección de producción, la cual se constituyó mediante Resolución 049 del 19-01-2021\*, con una cuantía autorizada de \$4.542.630 y se encuentra a cargo de la cuentadante Ligia Patricia López Aмос.

Dentro del seguimiento realizado, se detalló un valor en bancos por \$2.946.130, para lo cual se presentó un soporte de extracto bancario del banco BBVA y ejecución de SIF nación con fecha 22-06-2021 hora 9:44 am, adicionalmente, se verificó valor en efectivo por \$1.487.500 y siete (7) egresos por un valor total de \$109.000. Sumado a esto, se realizó verificación de la chequera con consecutivo 0000301-0000400, identificando la utilización de cheques hasta el número 0000356 para lo cual no se identificaron variaciones y/o saltos en la numeración de la chequera, a continuación, se detalla el arqueo de caja menor efectuado:

\* Por la cual se constituye la caja menor de la Subdirección General de Operación Logística- Dirección de producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **14** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



VALOR CONSTITUIDO CAJA MENOR				4,042,879
1. VALOR EN BANCOS				2,248,133
2. VALOR TOTAL EFECTIVO				1,467,888
ITEM	DENOMINACION BILLETES	CANTIDAD	SUBTOTAL BILLETES	
1	500.000			
2	50.000	28	1,400.000	
3	20.000	3	60.000	
4	10.000	1	10.000	
5	5.000	1	5.000	
6	2.000	6	12.000	
7	1.000			
Subtotal Billetes			1,487.000	
ITEM	DENOMINACION MONEDAS	CANTIDAD	SUBTOTAL MONEDAS	
1	1.000			
2	500	1	500	
3	200	0	-	
4	100	0	-	
5	50			
Subtotal Monedas			500	
3. VALOR DE REEMBOLSOS PENDIENTES				0
ITEM	No. REEMBOLSO	FECHA	VALOR	
Subtotal reembolsos				0
4. TOTAL FACTURAS PENDIENTES POR LIQUIDAR				195.888
ITEM	NO. FACTURA DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCION	VALOR
1	egreso 5421 - pago 6121	27/06/2021	pago prejes concesión fiduciaria de occidente	30.880
2	egreso 6321 - pago 7021	30/6/2021	FIDEICOMISO CONCESIONES CCFC S.A.S - PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA	11.080
3	egreso 6421 - PAGO 7121	20/6/2021	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A	15.480
4	egreso 6721 - Pago 7421	18/06/2021	FIDEICOMISO CONCESIONES CCFC S.A.S - PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA	11.080
5	egreso 6821 - pago 7521	18/06/2021	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE	12.700
6	egreso 6921 - pago 7621	18/06/2021	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE	12.700
7	egreso 7121 - pago 7821	18/06/2021	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A	15.480
Subtotal Reembolsos			109.008	
Total Bancos + Efectivo + Reembolsos Pendientes + Facturas Pendientes por Liquidar				4,042,879

Fuente: Arqueo de caja menor realizado el 22-06-2021 en Formato GSE-FO-21.

De acuerdo con el seguimiento realizado, no se encontraron novedades frente a la caja menor de la Dirección de Producción.

### GESTIÓN DEL RIESGO

Para verificar la gestión del riesgo en la Dirección de Producción, se utilizó como herramienta el mapa de riesgos institucionales para la vigencia 2021 y se comparó, lo contenido en este, con la Suite Vision Empresarial (SVE); de igual manera, se efectuó entrevista con la Ing. Industrial Laura Cristina Murillo Sabogal, con la cual se verificó el cumplimiento de los controles del proceso en la SVE, a la fecha de la auditoria, y se realizó retroalimentación frente a estos.

#### Gestión del riesgo - Cierre de los comedores o áreas de producción por parte de autoridades o entes territoriales de salud:

- **Control Inspección Sanitaria ALFM:** Se evidencia registro del formato institucional "Evaluación Del Nivel Sanitario en Plantas de Producción de Alimentos - Código OL-FO-54" a fecha 28 de junio de 2021, con calificación mayor al 90% correspondiente a nivel de cumplimiento óptimo. Evaluación efectuada por parte del profesional de defensa Luis Carlos Chavarro Becerra, Ingeniero de Alimentos, en la cual se dio concepto optimo en cumplimiento de los requisitos mínimos que deben de cumplir las plantas de producción de la entidad, frente a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, evidenciando que las plantas de la ALFM, por autocontrol, cumplen de manera óptima los requerimientos sanitarios para la producción de alimentos.

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión No. <b>02</b>	Pág. <b>15</b> de <b>33</b>		
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	

**Planta procesadora de Café**

RESULTADO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANTA FABRICADORA DE ALIMENTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO POR PLANTA	% CUMPLIMIENTO
	131	125	95,4%

Fuente: Registro Formato OL-FO-54 - Planta procesadora de Café.

**Panadería**

RESULTADO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANTA FABRICADORA DE ALIMENTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO POR PLANTA	% CUMPLIMIENTO
	131	126	96,2%

Fuente: Registro Formato OL-FO-54 - Panadería.

• **Control Inspección sanitaria Ente Territorial de Salud (ETS):**

En referencia a la planta procesadora de café, se evidenció que cuenta con notificación sanitaria de alimentos de bajo riesgo, mediante la Resolución 2016044102 del 26 de octubre de 2016, expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

Igualmente, para el área de producción de panadería, se evidenció certificación número 2019032892 del 18 de noviembre de 2019, expedida por el INVIMA, donde se especifica que:

*“el producto a) PAN CORRIENTE: TIPO MOGOLLA Y TIPO BLANDITO; b) PAN DULCE CON RELLENO DE BOCADILLO: TIPO PERA Y TIPO ROSCÓN; c) CROISSANT RELLENO DE QUESO; d) CROISSANT RELLENO DE BOCADILLO, NO requiere Registro, Permiso o Notificación Sanitaria si es para utilización exclusiva por la industria y el sector gastronómico en la elaboración de alimentos y preparación de comidas, pero está sujeto al control que ejercen las autoridades sanitarias.” (Subrayado fuera de texto).*

De igual manera, presenta la siguiente observación:

**OBSERVACIÓN:** Para comercializar los productos amparados con esta certificación, estos entre otras cosas deben cumplir con los establecidos en la legislación sanitaria vigente en materia de rotulado de productos alimenticios estipulada en la Resolución 005109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, o normas que la modifiquen, sustituyan o adicione.

El establecimiento donde se elaboren los productos objeto de la presente certificación deben cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y ser inspeccionado, vigilado y controlado por la autoridad sanitaria lo cual se evidencia a través de las actas de visita.

La presente certificación no hace las veces de registro sanitario y/o permiso sanitario.

El interesado podrá solicitar corrección únicamente dentro de los DIEZ (10) días contados a partir del día siguiente a la entrega de la presente.

Se expide en Bogotá D.C., el 18 de Noviembre de 2019 .  
 Este documento no tiene firma se considera en blanco.



Firmado digitalmente por  
 CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME  
 Fecha: 2019/11/18  
 10:44:19 COT  
 Razón: Invima  
 Locación: BOGOTÁ D.C.,  
 Colombia



**CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME**  
 DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS  
Proyecto. Ing. Adriana Marcela Rojas N.

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código: <b>GSE-FO-12</b></p>			
		<p>Versión No. <b>02</b></p>		<p>Pág. <b>16</b> de <b>33</b></p>	
		<p>Fecha:</p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>2019</b></p>



En primer lugar, en la SVE no se observa que este control este establecido para la Dirección de Producción - Panificadora (únicamente se encuentra definido para las regionales), por otra parte, no se evidencia acta de visita de inspección sanitaria conforme a lo establecido en la certificación 2019032892:

*“El establecimiento donde se elaboren los productos objetos de la presente certificación deben cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y ser inspeccionado, vigilado y controlado por la autoridad sanitaria lo cual se evidencia a través de las actas de visita.” (subrayado fuera de texto)*

Por lo anterior expuesto, se efectuó verificación en la Suite Visión a las actas de visitas por parte de la autoridad sanitaria, evidenciando que no se reportan registro de las mencionadas y que este control no tiene dentro de su alcance a la planta de producción de panadería. Constituyéndose lo anterior, en un incumplimiento de Ley, a lo solicitado por el ente de control al deber efectuarse su inspección para cumplimiento de las buenas Prácticas de Manufactura.

**Gestión del riesgo Pérdida de víveres:**

- **Control revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios:** Se evidencia informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios de la Dirección de Producción para los meses de enero a junio, efectuándose el control sin novedades por diferencia de inventarios.

T	E	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1. Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios enero Producción	01/ene/2021 23:59:00	20/feb/2021 23:59:00
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1. Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios febrero Producción	01/feb/2021 23:59:00	20/mar/2021 23:59:00
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1. Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios marzo Producción	10/mar/2021 23:59:00	10/abr/2021 23:59:00
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1. Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios abril Producción	10/abr/2021 23:59:00	10/may/2021 23:59:00
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1. Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios mayo Producción	10/may/2021 23:59:00	10/jun/2021 23:59:00
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1. Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios junio Producción	10/jun/2021 23:59:00	10/jul/2021 23:59:00

Fuente: Suite Vision Empresarial

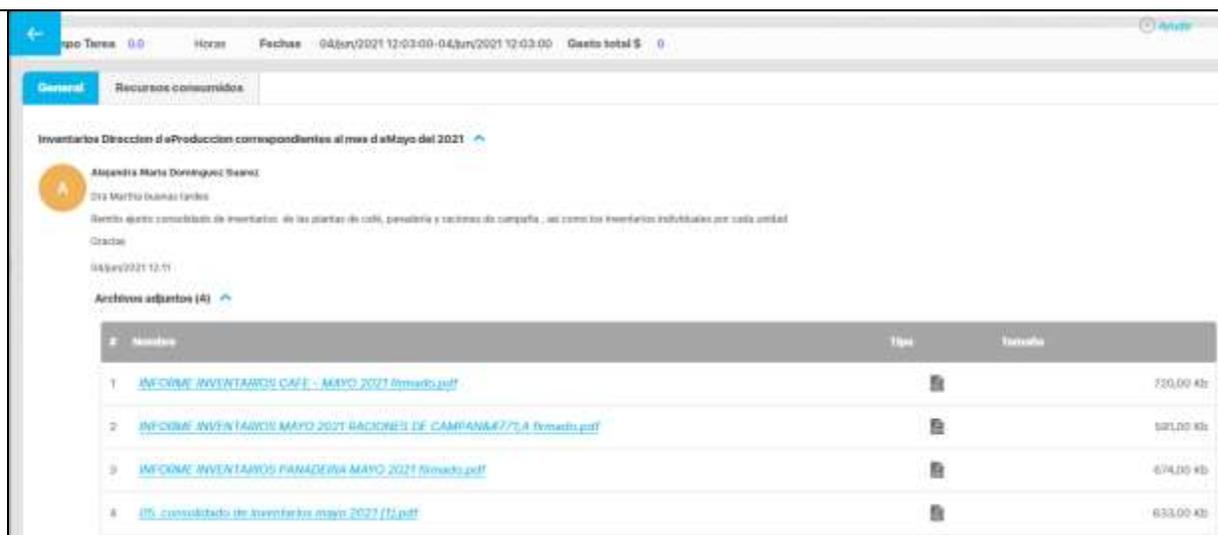
Cumplimiento control Inventarios Dirección de Producción mes de Mayo.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO  
**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**  
 Versión No. **02** Pág. **17** de **33**  
 Fecha: **04 04 2019**



Fuente: Suite Vision Empresarial

- **Control Socialización en responsabilidades de acuerdo a la operación:** Este control tiene como tarea asociada “Realizar socialización en responsabilidades de acuerdo a la operación / semestre”, la cual ya aparece como cumplida en la SVE; sin embargo, se evidencia que en la “socialización actualización de documentos SGOL” del 09 de abril de 2021, no se tuvo en cuenta la participación de la Dirección de Producción, la cual hace parte de la Subdirección General de Operación Logística – SGOL-, por tanto, la socialización de la actualización de documentos no fue realizada para esta Dirección.



TEMA	Socialización Actualización documentos SGOL	FECHA	09	04	2021
DIRECCION, SUBDIRECCION, REGIONAL, GRUPO Y/O PROCESO	SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION LOGISTICA - SGOL				
ASISTENTE(S)	ID	CARGO			
RUTH STELLA CALDERON	51.594.818	Subdirectora General de Operación Logística-SGOL			
INDRID BELTRAN	60.265.720	Coordinadora Nacional de Catering -SGOL			
ADRIANA MARCELA LOBO	52.705.717	PD. Grupo CAD'S			
GISELLA GARCIA	57.259.963	PD. Grupo Catering			
MONICA TORRES	1.019.019.697	PD. Grupo Catering			
FELIPE BUITRAGO	1.121.889.460	PD. Grupo Catering			
CLAUDIA VILLAMIZAR	60.294.451	PD. Grupo Catering			
EDWIN ARENALES	1.022.349.853	TASD. SGOL			
MARICEL FISCAL	52.474.034	PD. Grupo CAD'S			
JULIAN ALIRIO ALMECIGA	1.013.598.327	TASD. Grupo CAD'S			
SANDRA ISAZA	53.029.975	AASD. Grupo Catering			
ADRIANA SILVA	52.186.871	ASSD. SGOL			

CONTENIDO:

**Asignación**  
 1 - 50 Puntos para Facilitar el Desarrollo de la Operación Logística 2018 (OL DG-01).

**COMPROMISOS:**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO
Enviar los listados de asistencia a la videoconferencia Al correo aljandra.torres@operacionalogistica.gov.co	Coordinador de Abastecimientos de las Regionales	14 abril 2021, antes de las 16:00 horas
Vuelta correo enviar archivo con la presentación realizada	Subdirección General de Operaciones Logísticas-SGOL. PD. Monica Alejandra Torres.	Cuando cada regional envíe su soporte

*Ruth Stella Calderon*  
 Asistente: RUTH STELLA CALDERON

*Adriana Marcela Lobo*  
 Asistente: ADRIANA MARCELA LOBO

*Monica Torres*  
 Asistente: MONICA TORRES

*Claudia Villamizar*  
 Asistente: CLAUDIA VILLAMIZAR

*Sandra Isaza*  
 Asistente: SANDRA ISAZA

*Edwin Arenales*  
 DE PERMISO  
 Asistente: EDWIN ARENALES

*Maricel Fiscal*  
 Asistente: MARICEL FISCAL

*Adriana Silva*  
 Asistente: ADRIANA SILVA

Fuente: Acta reunión de coordinación del 09/04/2021

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas.</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código: <b>GSE-FO-12</b></p>			
		<p>Versión No. <b>02</b></p>		<p>Pág. <b>18</b> de <b>33</b></p>	
		<p>Fecha:</p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>2019</b></p>



En consecuencia, se evidenció que el auditado solo tenía conocimiento de dos (2) de los cuatro (4) riesgos identificados para su proceso (perdida de víveres y vencimiento de los productos); en consecuencia, es necesario que la Dirección de Producción se incluya dentro de las socializaciones del proceso, toda vez que el desconocimiento de los riesgos y asuntos relacionados con la Subdirección General de Operación Logística, aumenta la posibilidad de materialización de estos.

**Gestión del riesgo - Retardo en el abastecimiento:**

- Control “Documento de remisión de necesidad por compra centralizada”, para el cual, dentro del monitoreo referencian que ya se cumplió con el documento de remisión con la necesidad de compra centralizada I semestre, no obstante, se observa que en el control no está incluida la Dirección de producción. A la fecha de visita de la auditoria no se ha cumplido el plazo estipulado para efectuar el punto de control (30 de junio de 2021).

Adicionalmente, es de resaltar que, como se evidenció en el apartado de cumplimiento al PAA, la no realización de los mantenimientos oportunos a los equipos utilizados dentro del proceso de Producción aumenta la posibilidad de un retardo en el abastecimiento, materializándose este riesgo.

Por otra parte, se evidenció que la Dirección de Producción realiza como control la verificación de necesidad vs compras vs entregas, sin embargo, en la SVE no está documentado como un control, sino como un plan de contingencia (ver imagen posterior), por lo cual se recomienda verificar si es necesario documentar esta tarea como un control o si es pertinente dejarla como un plan.



Fuente: SVE Plan de contingencia Operaciones Logísticas.

**Gestión del riesgo - Vencimiento de productos:**

- Documentar el reporte de la novedad a las regionales en caso de ser necesario:** Para el primer trimestre del año se evidencia el envío de correo electrónico a las regionales sobre los productos con fechas de vencimiento del mes, con el fin de ser verificadas y controladas, la información relacionada para el segundo trimestre del año tiene vencimiento el 10 de julio de 2021.

Se realiza observación, toda vez que, al inspeccionar el monitoreo al riesgo, se evidencia que

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO  
**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **19** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



los archivos adjuntos, no están debidamente nombrados con el nombre de la regional a la cual se le envió el correo electrónico, como se puede ver a continuación:

#	Nombre	Tamaño
1	MATERIAS PRIMAS EN SACOTE EL AVISO (01.may)	100,00 KB
2	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	30,00 KB
3	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	40,00 KB
4	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	30,00 KB
5	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	40,00 KB
6	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	30,00 KB
7	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	40,00 KB
8	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	30,00 KB
9	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	50,00 KB
10	PRODUCTOS PROCESADOS A VENCER (01.may)	100,00 KB

Fuente: Suite Vision Empresarial

Se sugiere al cargar la evidencia de las actividades, se nombren apropiadamente los documentos adjuntos, adicionalmente, se recomienda que a la tarea “realizar y enviar documento de reporte de la novedad a las regionales en caso de ser necesario”, se excluya esta ultima parte, toda vez que la aplicación de los controles debe realizarse permanentemente.

Por otra parte, no se evidenció un registro de productos a vencer con respecto a la tostadora de café.

- **Monitoreo del sistema de información SAP:** Se evidencia reporte de productos con fechas de vencimiento según SAP para los meses de enero a mayo de 2021, no obstante, para el mes de mayo no se observa para quien va dirigido el reporte, se recomienda nombrar los archivos con el nombre de la regional a la que se le realizó el reporte.

**OBSERVACIONES**

- Durante el seguimiento, en directo, al proceso de producción en la planta de producción de café, se evidenció que el TASD verificaba el peso, fechado y sellado del producto terminado cada 30 minutos, tal y como menciona el formato OL-FO-34 CONTROL DE PESO, ROTULADO Y SELLADO – PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ; sin embargo, el manual de Operación Logística determina que se debe tomar una muestra para verificación cada 15 minutos, por tanto, se observa divergencia en las instrucciones en cuanto al tiempo de la periodicidad en que se deben tomar las muestras, entre el Manual de Operación Logística y el formato OL-FO-34

PROCESO

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **20** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



**CONTROL DE PESO, ROTULADO Y SELLADO – PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ.**

PROCESO		OPERACION LOGÍSTICA												
	TÍTULO	Código: OL-FO-34												
	<b>CONTROL DE PESO, ROTULADO Y SELLADO - PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ</b>	Versión No. 02	Página 7 de 11											
		Fecha: 30	12 2020											
Fecha de empaque - Café Producto terminado:	Fecha de tostado del Café a empaque:													
Tipo de Café:	Presentación:	Lote de Producto Terminado No.:												
Fecha de Producción:		Fecha de Vencimiento:												
Nombre Responsable de Empaque:		Cantidad Unidades empaquetadas / Día:												
PARÁMETROS DE VERIFICACIÓN														
<b>PESO:</b> Se debe tomar una muestra de producto terminado cada 30 minutos, colocar en la gramera para verificar si se cumple con el peso establecido.														
Peso requerido:	2400 gramos	Rango de peso permitido:	Entre 2480 y 2510 gramos											
	500 gramos		Entre 495 y 505 gramos											
	350 gramos		Entre 345 y 355 gramos											
<b>SELLADO:</b> Se debe verificar que la máquina empaquetadora este realizando sellado vertical y horizontal total del producto, sin fugas ni arrugas que afecten el empaque.														
<b>ROTULADO:</b> Se debe verificar que el fichado de la máquina este realizando la impresión del lote, fecha de Producción y fecha de vencimiento del producto acorde con el producto que se está procesando y sin emmendaduras o se encuentre borroso o ilegible.														
REGISTRO	HECHA MUESTREO	PESO	Cumpl o SN	PESO	Cumpl o SN	PESO	Cumpl o SN	PESO	Cumpl o SN	PESO	Cumpl o SN	SELLADO/ROTULADO	FIRMA DE QUIEN REGISTRA	
1												COMPLI	NO COMPLI	
2														
3														

Fuente: SVE.Formato OLFO-34-CONTROL DE PESO, ROTULADO Y SELLADO – PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ.

**7.5.4. Empaque del Café Tostado y Molido**

Una vez, se ha completado el tiempo de desgasificación el Técnico Almacenista de la Planta procesadora de café, verifica y autoriza a los auxiliares operativos, realizar el empaque de acuerdo a la presentación y cantidades establecidas en la orden de producción.

El TASD encargado de la Planta Procesadora de Café, toma aleatoriamente de acuerdo al formato OL-FO-34 CONTROL DE PESO, ROTULADO Y SELLADO - PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ una muestra de producto terminado cada 15 minutos, verifica el peso, fechado y sellado del producto terminado, dejando el registro correspondiente.

PROCESO		OPERACION LOGÍSTICA	
	TÍTULO	Código: OL-MA-05	
	<b>MANUAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA</b>	Versión: No.00	Página 95 de 138
		Fecha: 04	12 2020

Los auxiliares operativos de la Planta procesadora de café, empaquen el producto terminado de acuerdo al embalaje de la ficha técnica de producto, en la bolsa establecida para tal fin y posteriormente se realiza su sellado con cinta transparente.

Fuente: SVE.OL-MA-05, Manual de operación Logística, pág.95.

Se recomienda a la Subdirección General de Operaciones – Dirección de Producción, realizar revisión de la documentación del proceso, verificando que los controles establecidos estén de conformidad con los formatos que están dados para registrar la realización de dichos controles.

- Igualmente, en el recorrido efectuado a la planta de producción de café, se detectó en una esquina de la bodega, un (1) Apilador Eléctrico Marca Crown, del cual se preguntó al auditado ¿Cuál era su estado?, a lo cual respondió que al equipo se le había efectuado concepto técnico y que este había dado como resultado: que era demasiado costoso el mantenimiento del apilador para

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **21** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



ponerlo a funcionar. Como soporte de lo mencionado, se presentó Memorando No. 2021140700082983 ALSGOL-DPR-FCA-14071 del 12/04/2021, con asunto: Concepto técnico Apilador Eléctrico (1) Marca Crown, el cual cita:

*“Con toda atención nos permitimos remitir concepto técnico del estibador eléctrico activo fijo número 5956, el cual fue asignado a la planta procesadora de café en el año 2010. Según histórico del personal operador de la planta dicho elemento lleva más de cuatro años sin utilización. La carga eléctrica de las baterías se realizaba por un sistema auxiliar interno el cual permitía reiniciar el equipo y así usarlo, hasta que dicho sistema dejó de funcionar, por lo tanto, las baterías no se volvieron a cargar y dejaron de funcionar, acabando así su vida útil.*

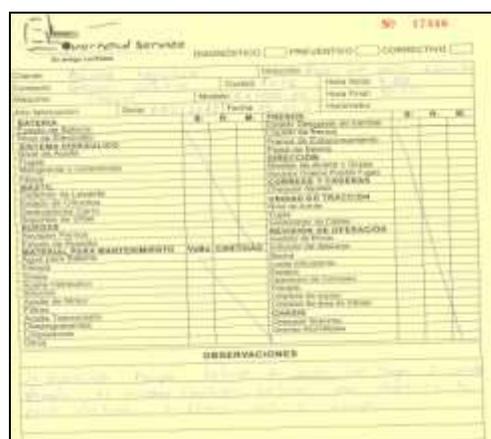
*Dicho equipo, en este momento no se utiliza en la planta procesadora de café, puesto que, el mantenimiento correctivo es elevado y el servicio que se requiere para la manipulación de la bodega, se realiza de mejor manera con la maquinaria que se tiene en el momento (un montacargas marca Hyster con capacidad de carga de 1500 kilos y 3 estibadores manuales). Además, el espacio en la bodega 37 es limitado, pudiendo este ser utilizado para almacenar materia prima o producto terminado de acuerdo a la norma de Buenas Prácticas de Almacenamiento.*

*Realizando investigación sobre la puesta a punto del apilador eléctrico, y de acuerdo a cotizaciones y conceptos técnicos de empresas expertas en el sector, exponen que tiene un valor muy elevado. Dentro de las actividades de mantenimiento se encuentra: cambio de las baterías por daño, mantenimiento general electro-mecánico, compra de cargador, cambio de ruedas, sistema hidráulico, mangueras, entre otros, soportándolo con los anexos a este documento.*

**Especificaciones del equipo:**

Apilador Eléctrico (1) Marca Crown –  
 PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ (número activo fijo 5956)  
 Referencia. SX 3000 series  
 Serial No. 5A522242  
 Modelo No. SX3000-30.”

Y se presenta como anexos del memorando, 2 conceptos técnicos (a criterio del Auditado), así:



Fuente: Anexos Memorando 2021140700082983 Concepto técnico Mechanic Service (1 folio) Concepto técnico Overhaul Service (1 folio)

Del mismo modo, se identificó correo electrónico del 14 de abril donde el señor German Valbuena, almacenista de la planta de producción de café, solicita al señor Carlos Eduardo Barrios Ramirez, almacenista del almacén general de la sede principal, “...excluir del inventario de activos fijos a mi cargo, elemento Apilador eléctrico Código No. 5956..” y presenta como soportes: Acta de Entrega No 01 del 13/04/2021 (Sin firmas de Eduardo Lozano Vargas Sandra Liliana Vargas Arias ), Justificación técnica

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO		Código: <b>GSE-FO-12</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Versión No. <b>02</b>	Pág. <b>22</b> de <b>33</b>
			Fecha: <b>04</b> / <b>04</b> / <b>2019</b>	
				

(Memorando 021140700082983 del 12/04/2021, Formato de traslado de Bienes, Código GA-FO-04 (firma electrónica de German Valbuena) y memorando No 2021110140069063 del 24/03/2021. A lo cual, el equipo auditor efectuó seguimiento al elemento identificado como apilador Eléctrico Marca Crown - Código No. 5956, en la herramienta ERP/SAP a través de las transacciones ZFI030 (Reporte de Activos Fijos) y AR01 (Patrimonio de Activos Fijos), identificando que el equipo en cuestión permanece como activo a cargo del señor German Valbuena y que su valor contable a la fecha es de \$ 11.491.383:

PERSONA RESPONSABLE	CLASE	CENTRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INVENT.
VALBUENA SALAMANCA GERMAN ENRIQUE	00839090	PRL0090400	000008301756	"BICICLETERO EN ANGULO 1""X 1/8 Y VARILLA DE 1/2	
VALBUENA SALAMANCA GERMAN ENRIQUE	00165504	PRL0090400	000002200149	APILADOR ELECTRICO MODELO SX3000-30 S/N 5A522242	5956

Fuente: Herramienta ERP/SAP – Transacción ZFI030 (Reporte de Activos Fijos)

Sociedad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP	Claseact.fijos			
000		138	1655040001	165504			
Activo fijo	SN*	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.
2200149	0	16.06.2018	APILADOR ELECTRICO MODELO SX3000-30 S/N 5A522242	37.759.706	26.268.323-	11.491.383	COP
* Clase activos fijos	165504		Maquinaria Industria	37.759.706	26.268.323-	11.491.383	COP
** Cuenta balance CAP	1655040001		MAQUINARIA INDUSTRIAL	37.759.706	26.268.323-	11.491.383	COP
*** Pos.balance	138		165504 MAQUINARIA INDUSTRIAL	37.759.706	26.268.323-	11.491.383	COP
****				37.759.706	26.268.323-	11.491.383	COP
*****Sociedad	000		Oficina Principal	37.759.706	26.268.323-	11.491.383	COP

Fuente: Herramienta ERP/SAP – Transacción AR01 (Patrimonio de Activos Fijos)

Por lo cual, el equipo auditor se permite recomendar a la Dirección de Producción, que junto con la Dirección Administrativa, efectúen las gestiones pertinentes para determinar el estado a establecer del Activo N° 5956 – Apilador Eléctrico Modelo SX300-30 S/N 5A522242, de conformidad a lo establecido en el Manual De Políticas Contables de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, Código: GF-MA-02, Versión No. 01 – Numeral 6.11:Propiedad, Planta y Equipo, y el Manual Para La Administración De Bienes Muebles E Inmuebles, Código: GA-MA-02, Versión No. 02 – Capítulo 6, Numeral 6.3 Salida Definitiva por Baja.

### Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	No se evidenció en la Suite Visión, para el riesgo "Cierre de los comedores o áreas de producción por parte de autoridades o entes territoriales de salud", registro de inspecciones efectuadas por parte del ente de control a la planta de producción de la panadería. Conforme a lo establecido en CERTIFICACIÓN No. 2019032892 del 18/11/2019	Resolución 2674 del 22 de Julio de 2013. Título I Disposiciones Generales.  Certificación No. 2019032892 del 18 de noviembre de 2019 - Ministerio de Salud y Protección Social: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: "El establecimiento donde se elaboren los productos objeto de la presente certificación deben cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura establecidas en la Resolución 2674	Operación Logística  Dirección de Producción

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>23</b> de <b>33</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

		<i>de 2013 y ser inspeccionado, vigilado y controlado por la autoridad sanitaria lo cual se evidencia a través de las actas de visita”.</i>	
--	--	---	--

### APLICACIÓN PROCEDIMIENTO GSE-PR-02.

Mediante memorando No. 2021100200175573 ALOCIGSE-10020 del 06/08/2021 la Oficina de Control Interno, remite informe preliminar de auditoria a la Dirección de Producción, con copia a la Subdirección General de Operación Logística.

Con memorando No. 2021140700179383 ALSGOL-DPR-14070 del 12 de agosto del 2021, la Directora de Producción, presenta observaciones al informe preliminar de auditoria de gestión a la Dirección de Producción.

Que de acuerdo a correo electrónico del 17 de agosto del 2012, se solicitó ese mismo día, reunión entre el grupo de trabajo de la Dirección de Producción y el grupo auditor, en presencia de la Directora de Producción y el jefe de la oficina de control interno.


martes 17/08/2021 12:46 p. m.  
 oscar.martinez <oscar.martinez@agencialogistica.gov.co>  
**RE: Respuesta a la auditoria preliminar**

Para: 'Martha Victoria Garzón Galvis'; Olga Patricia Lopez Ramos  
CC: 'Cristian Camilo Castro Espejo'; Luis Carlos Chavesro Becerra'; Isaura Munillo@agencialogistica.gov.co'; 'CCL Mensal Guzman Urbano'; 'Alejandra Maria Dominguez Suarez'; 'Inaura Sierra'; Adriana Silva Boutista; 'Maria Virginia Guzmán Urzari'  
CCO  
Mensaje enviado con importancia Alta.

---

Buenas tardes.  
 Economista Martha Victoria Garzón Galvis  
 Directora de Producción – ALFM

De manera respetuosa me dirijo a la Directora de Producción de la ALFM, que conforme al correo que antecede e instrucciones de la Jefatura de control interno, se programa reunión para el día de hoy a las 2:30 P.M, a través de la URL:  
<https://spaces.zanq.io/spaces/5e95db56c09ad902725c7cdd>, para tratar tema: Respuesta informe Preliminar Auditoria – Dirección de Producción.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

**Oscar Alfredo Martínez Rodríguez**  
 Profesional de Defensa – Oficina de Control Interno  
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal  
 Calle 95 No. 13 – 08 (Bogotá – Colombia)  
 Tél: (571) 6510420 ext. 1180

Que teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de producción, en el memorando No. 2021140700179383 y lo explicado en la reunión efectuada el día 17 de agosto, el equipo auditor se permite dar la respuesta en los siguientes términos de acuerdo a los puntos establecidos en memorando citado, así:

*“...En respuesta al memorando No. 2021100200175573 ALOCIGSE – 10020 de fecha 06/08/2021, al informe preliminar de la Auditoria para los días 21 y 22 de junio de 2021 en la Dirección de*

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>24</b> de <b>33</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

Producción, con toda atención me permito hacer las siguientes aclaraciones y precisiones para ser tenidas en cuenta a los siguientes puntos:

#### **HALLAZGO**

“Para el riesgo “Cierre de los comedores o áreas de producción por parte de autoridades o entes territoriales de salud”, no se evidenció en la Suite Visión, registro de inspecciones efectuadas por parte del ente de control a la planta de producción de la panadería. Conforme a lo establecido en CERTIFICACIÓN No. 2019032892 del 18/11/2019”

#### **RESPUESTA**

En referencia a este hallazgo, nos permitimos precisar el cumplimiento de la normatividad vigente, así:

1. La Resolución 2674 de 2013, la cual trata sobre la Obligatoriedad del Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria, en el numeral 3 del artículo 37.” exceptúa del cumplimiento de este requisito, a los siguientes productos alimenticios:

Numeral 3 artículo 37:”. Los alimentos y materias primas producidos en el país o importados, para utilización exclusiva por la industria y el sector gastronómico en la elaboración de alimentos y preparación de comidas.”

En aplicación de esta normatividad, específicamente acogiéndose al numeral 3 del artículo, 37; el Invima le certificó a la Entidad desde el 18 de noviembre de 2019, que los productos relacionados en el documento No. 2019032892, por tener exclusividad de suministro para los comedores de las Unidades Militares, que son administrados exclusivamente por la ALFM, no requieren registro sanitario.

2. En referencia a las visitas de inspección por parte del INVIMA, la Resolución 2674 de 2013 en su artículo 48, establece:

“El Invima podrá ordenar en cualquier momento la revisión de un alimento amparado con registro, permiso o notificación sanitaria, con el fin de:

- a) Determinar si el alimento y su comercialización se ajustan a las condiciones del registro, permiso o notificación sanitaria y a las disposiciones sobre la materia.
- b) Actualizar las especificaciones y metodologías analíticas, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos que se presentan en el campo de los alimentos.
- c) Adoptar las medidas sanitarias necesarias, cuando se conozca información nacional o internacional acerca de un ingrediente o componente del alimento, que pongan en peligro la salud de los consumidores.”

Adicionalmente, la Circular Externa No. DG1000-161-20 del 1 de julio de 2020, cita:

“(…), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) realiza vi-sitas de inspección, vigilancia y control, en las cuales se determina el cumplimiento de la normatividad sanitaria y las condiciones de la calidad de producción, a través del concepto sanitario que da viabilidad al funcionamiento de los establecimientos de su competencia, siempre y cuando las condiciones sanitarias establecidas no presenten incumplimientos que ameriten la aplicación de medidas sanitarias preventivas. (...) (subrayado fuera de texto).

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>25</b> de <b>33</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

*Es importante aclarar que las visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos procesadores de alimentos y bebidas, son realizadas con base en los resultados del modelo de riesgo IVC SOA, implementado por el Invima conforme a lo establecido en la Resolución 1229 de 2013. Por ende, las solicitudes de actualización de concepto sanitario con fines comerciales o contractuales no generan priorización por parte del Instituto, debido a que no hacen parte de las variables de riesgo en inocuidad.” (subrayado fuera de texto).*

*De acuerdo a la normativa anterior, la realización de visitas de inspección, vigilancia y control, (desde ahora IVC) aplicables al Invima se dan de acuerdo a la Matriz de Riesgos que, para alimentos y bebidas se encuentra reflejada en la Resolución 719 de 2015, la cual tiene por objeto la Clasificación de alimentos según su riesgo, en donde los productos de la Panadería son considerados de BAJO RIESGO.*

*Por lo anterior, la priorización de las visitas IVC, de acuerdo a lo informado por el INVIMA, se darán de acuerdo con las medidas informadas en el artículo 48 de la Resolución 2674, lo cual a la fecha no hay evidencia ni reportes de ningún tipo frente a la producción habitual de la Panadería.*

*3. Sin embargo, atendiendo la observación por parte de la Oficina de Control interno en este aspecto; la Dirección de Producción el día 10 de agosto realizó consulta en la Página Oficial del Invima en el link: <https://www.invima.gov.co/preguntas-alimentos>, equivalente al módulo de Atención al Ciudadano del Invima - Preguntas Frecuentes, de donde se tomó textual-mente lo siguiente:*

*¿El Invima solo visita a las empresas que se encuentran registradas o tiene autoridad para visitar las que no lo estén?*

*El Invima realiza vigilancia periódica y permanente a los establecimientos que se encuentran inscritos, que posean registros, permisos, notificaciones y certificaciones. (...)*

*(...) adicionalmente los establecimientos podrán ser objeto de visitas por parte del Invima, si están relacionadas con quejas o denuncias interpuestas ante el Instituto.*

*Igualmente, la Dirección de Producción se comunicó con el Invima el día 10 de agosto mediante el CHAT OFICIAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, (el so-porte del chat oficial se anexa al presente documento), obteniendo en resumen la siguiente respuesta:*

- La visita de IVC, es un control posterior a la expedición de Registro, Notificación, Per-miso o Certificaciones Sanitarias, por lo tanto, no es impedimento para el funciona-miento de la planta.*
- Al no poseer una visita IVC, no se está incumpliendo la Resolución 2674 de 2013.*
- Ya que la panadería tiene Certificación de No Obligatoriedad de Registro Sanitario, no estaría bajo la jurisdicción de IVC por parte del Invima.*

*De acuerdo a lo expuesto anteriormente, respetuosamente se solicita a la Oficina de Control In-terno el retiro del hallazgo; toda vez que, de acuerdo al marco normativo indicado, la Planta de Panadería no está incumpliendo la legislación sanitaria aplicable, especialmente la resolución 2674 de julio de 2013...”*

**Respuesta OCI:** Conforme a los soportes y argumentos sustentados por la Dirección de Producción, el hallazgo se elimina y se verá reflejado en el informe final. Igualmente se recomienda a la Dirección de Producción, efectuar las gestiones pertinentes para solicitar la visita y/o inspección del ente territorial de salud, a la panificadora

PROCESO						<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO					Código: <b>GSE-FO-12</b>					
						Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>26</b> de <b>33</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		

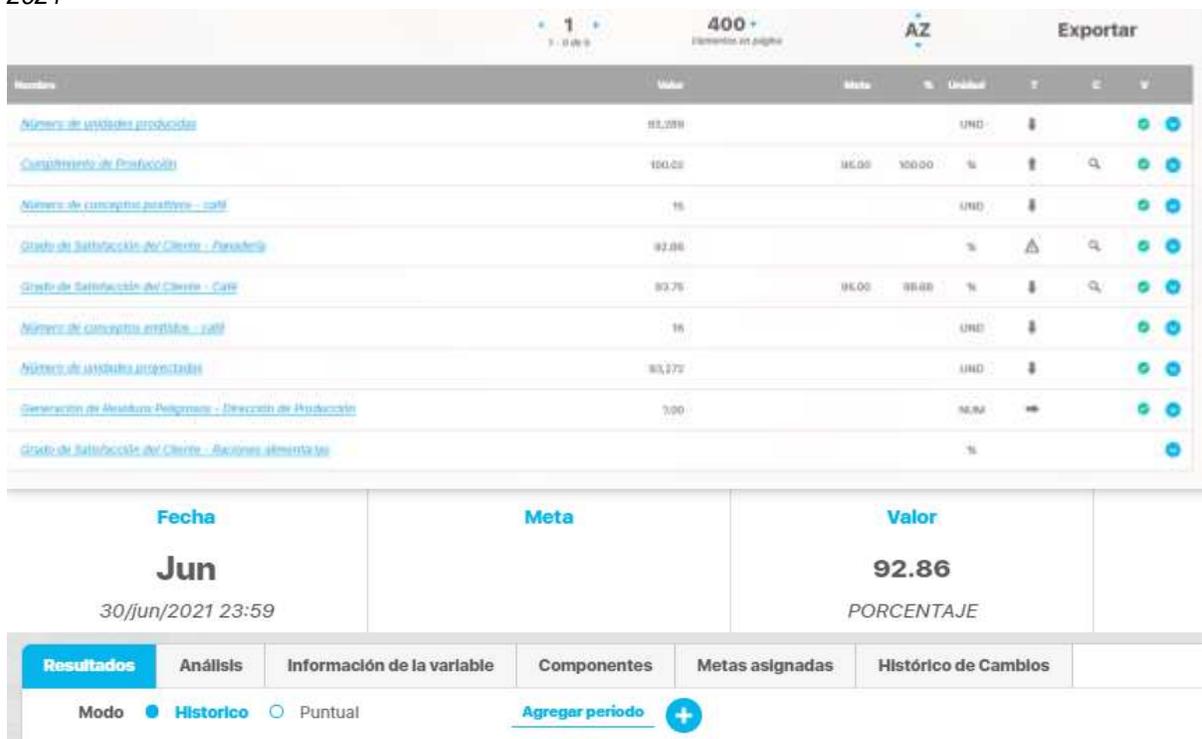
**...“RECOMENDACIONES**

1. “Se recomienda a la Dirección de producción establecer indicadores que permitan evidenciar la gestión efectuada por la unidad de negocio de Panadería, los cuales a su vez deben de estar articulados con las estrategias establecidas por la entidad, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados”

**RESPUESTA:**

Nos permitimos informar que para la fecha de la auditoría ya se había gestionado y establecido los indicadores para la unidad de negocio de panadería, así:

- 13 de abril 2021 Se remite a planeación hoja de vida de los indicadores de grado de satisfacción para disgregarlos por cada unidad productiva, esto es Café, Panadería y Raciones.
- 22 de abril del 2021 se recibe respuesta por parte de planeación confirmando que los indicadores ya se encuentran cargados en la SVE.
- El indicador fue medido para el segundo trimestre del 2021 y se cargó en la SVE el 30 de junio del 2021



Nombre	Meta	Meta	%	Unidad	T	C	V
Número de unidades producidas	92,289			UND			
Cumplimiento de Producción	100.00	100.00	100.00	%			
Número de conceptos positivos - café	16			UND			
Grado de Satisfacción del Cliente - Panadería	92.86			%			
Grado de Satisfacción del Cliente - Café	93.75	93.00	99.80	%			
Número de conceptos erróneos - café	16			UND			
Número de unidades producidas	93,172			UND			
Generación de Asedum Poligrano - Dirección de Producción	700			KG			
Grado de Satisfacción del Cliente - Raciones alimenticias				%			

<b>Fecha</b>	<b>Meta</b>	<b>Valor</b>
<b>Jun</b>		<b>92.86</b>
30/jun/2021 23:59		PORCENTAJE

<b>Resultados</b>	Análisis	Información de la variable	Componentes	Metas asignadas	Histórico de Cambios
Modo	<input checked="" type="radio"/> Historico	<input type="radio"/> Puntual	Agregar periodo		

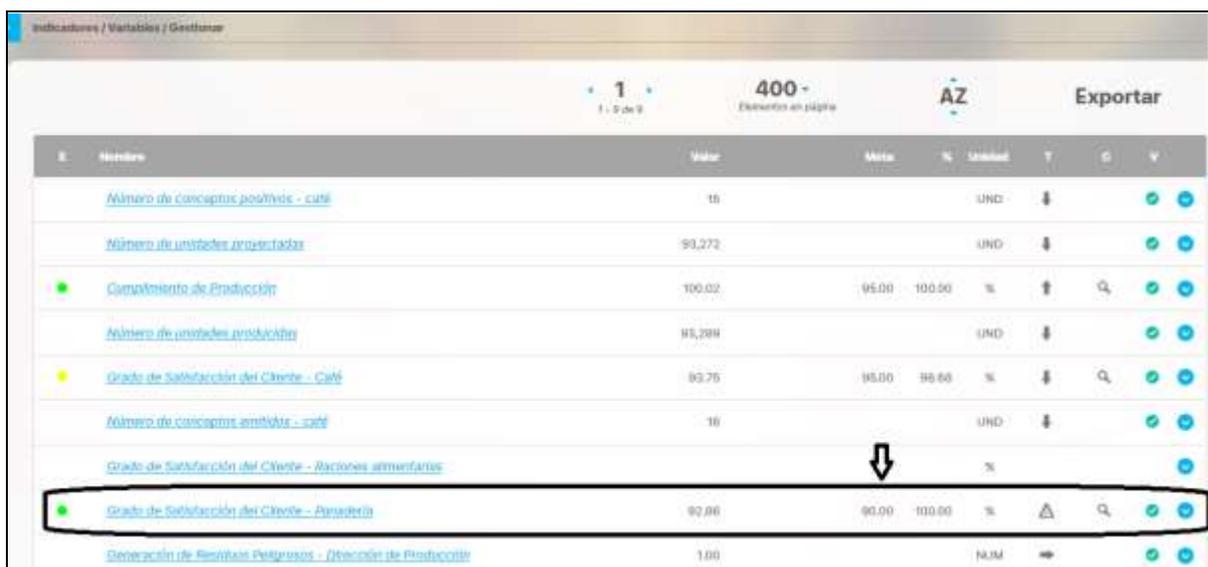
Imagen Tomado de SVE

Se adjuntan soportes en PDF de Email con la solicitud y respuesta de la inclusión de los indicadores,..."

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>27</b> de <b>33</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

**Respuesta OCI:** Conforme a los soportes y argumentos sustentados por la Dirección de Producción, el equipo auditor se permite especificar que la recomendación dada, se puntualiza a que la Dirección de Producción estudie la posibilidad de que sea visible su gestión en otros objetivos estratégicos, tal como lo es el Numero 5. Mantener la sostenibilidad financiera, puntualmente en sus estrategias *5.1 Incrementos en las ventas, 5.2 Reducción de Costos y Gastos y 5.3 Incremento de la Utilidad*. Se efectuara modificación de la recomendación realizada en el informe final.

Igualmente, el equipo auditor se permite aclarar que al momento de consultar el reporte de indicadores, el indicador “*Grado de Satisfacción del Cliente – Panadería*”, no presentaba la medición y trazabilidad del citado, en razón a que en la parametrización del indicador en la Suite Visión Empresarial no tenía asociado una Meta. Para este caso, se tomó contacto con la oficina asesora de planeación, la cual efectuó la respectiva gestión en la herramienta Suite Visión, visualizándose al cierre de este informe, así:



#	Nombre	Valor	Meta	%	Unidad	T	G	V
1	Número de conceptos positivos - café	16			UND			
2	Número de unidades proyectadas	93,272			UND			
3	Cumplimiento de Producción	100.02	95.00	100.00	%			
4	Número de unidades producidas	93,298			UND			
5	Grado de Satisfacción del Cliente - Café	93.75	95.00	96.60	%			
6	Número de conceptos emitidos - café	16			UND			
7	Grado de Satisfacción del Cliente - Bollerías amañafantas				%			
8	<b>Grado de Satisfacción del Cliente - Panadería</b>	<b>92.86</b>	<b>90.00</b>	<b>100.00</b>	%			
9	Generación de Reservas Peligrosas - (Operación de Producción)	1.00			NUM			

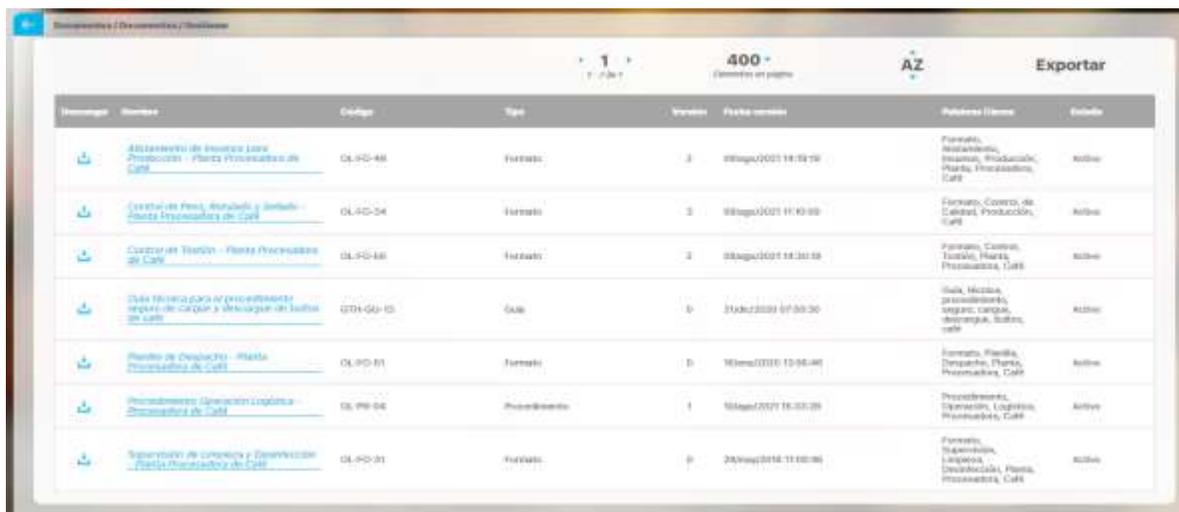
Fuente: Suite Visión Empresarial, Modulo Indicadores/VARIABLES/Gestionar

...”2. “Se recomienda a la Subdirección General de Operaciones – Dirección de Producción, realizar revisión y posterior ajuste de la documentación del proceso, verificando que los controles establecidos se encuentren alineados y de conformidad con los formatos que están diseñados para registrar la realización de dichos controles.”

**RESPUESTA:**

Atendiendo esta recomendación nos permitimos informar, que se actualizaron los formatos y procedimiento de la planta de café, quedando alineado con el manual de Operación logística. La documentación se remitió a la Oficina Asesora de Planeación y fueron publicados en la SUITE VISION con fecha del 09 y 10 de agosto de 2021.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>28</b> de <b>33</b>	
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					



Descripción	Código	Tipo	Estado	Fecha vencimiento	Políticas/Ubicaciones	Estado
Mantenimiento de planta para Producción - Planta Procesadora de Café	OL-PO-06	Mantenimiento	Activo	08/ago/2021 11:39:59	Fonente, Rosarito, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca	Activo
Control de Planta, Rosarito y Toluca - Planta Procesadora de Café	OL-PO-04	Mantenimiento	Activo	08/ago/2021 11:40:00	Fonente, Control de Calidad, Producción, Café	Activo
Control de Toluca - Planta Procesadora de Café	OL-PO-06	Mantenimiento	Activo	08/ago/2021 11:39:59	Fonente, Control, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca	Activo
Quebradora para el procesamiento regular de carga y Muestreo de lotes de café	OTI-04-05	Activo	Activo	21/ago/2020 07:00:30	Sala, Muelle, procesamiento, regular, carga, muestreo, lotes, café	Activo
Mantenimiento de Planta - Planta Procesadora de Café	OL-PO-01	Mantenimiento	Activo	10/ene/2020 10:00:00	Fonente, Rosarito, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca, Toluca	Activo
Mantenimiento Operación Logística - Planta Procesadora de Café	OL-PO-04	Mantenimiento	Activo	10/ene/2021 10:00:00	Procesamiento, Operación, Logística, Producción, Café	Activo
Mantenimiento de Planta y Operación - Planta Procesadora de Café	OL-PO-01	Mantenimiento	Activo	28/ago/2019 11:00:00	Fonente, Operación, Logística, Producción, Café	Activo

Imagen Tomado de SVE...

**Respuesta OCI:** Conforme a los soportes y gestiones efectuadas por la Dirección de Producción, se evidencia corrección de las novedades presentadas. Se retira la sugerencia en el informe final de auditoría.

...“3. “Se recomienda efectuar por parte de la dirección de producción, realizar seguimiento al cargue en la herramienta ERP-SAP de los diferentes mantenimientos que se realizan o se realizarán durante la vigencia a los equipos a cargo de las plantas de producción.”

**RESPUESTA:**

A los mantenimientos en ejecución se les realiza seguimiento, estos mantenimientos se ejecutan en la Dirección de Producción y de acuerdo a los procedimientos establecidos, para el trámite de pago al contratista es requisito el cargue de los mismos en la plataforma SAP por parte de la Subdirección de Operación Logística...”

**Respuesta OCI:** Conforme a los soportes y argumentos sustentados por la Dirección de Producción, el equipo auditor se permite puntualizar que la recomendación dada, va direccionada hacia la ejecución de un control preventivo por parte de la Dirección de producción, en relación a la oportunidad, puntualidad y visualización de la información y/o soportes en el aplicativo ERP/SAP de los mantenimientos efectuados y cargados por parte del responsable, generando alertas tempranas por su posible incumplimiento. Se efectuara modificación de la recomendación realizada en el informe final.

...“4. “Se sugiere, al cargar la evidencia de las actividades, que se denominen apropiadamente los documentos adjuntos; adicionalmente, se recomienda que a la tarea “realizar y enviar documento de reporte de la novedad a las regionales en caso de ser necesario”, se excluya esta última parte, toda vez que la aplicación de los controles debe realizarse permanentemente.”

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>29</b> de <b>33</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

**RESPUESTA:**

*Analizada la observación, se evidencia que se hace referencia al monitoreo y reporte de novedades que se realiza a las regionales sobre productos con fecha de vencimiento del mes. Nos permitimos aclarar que esta actividad no la realiza la Dirección Producción, sino la Subdirección General de Operación Logística; por lo que solicitamos retirar la observación de este informe...”*

**Respuesta OCI:** Conforme a los soportes y argumentos sustentados por la Dirección de Producción, el equipo auditor elimina la observación y se verá reflejado en el informe final

*...”5. CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES*

*“De las 23 contrataciones definidas para la Dirección de Producción, las cuales tienen un presupuesto planificado total de \$4.667.200.000 en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 (PAA), actualmente se están ejecutando 15 contratos por un valor total de \$675.712.604, equivalentes al 14,47% del total del presupuesto planificado, por otra parte, el restante 85,52% presupuestado (\$3.991.487.396), aún no cuenta con los correspondientes contratos planeados en ejecución.”*

**RESPUESTA:**

*Por último, nos permitimos precisar que el porcentaje de la ejecución a la fecha de la auditoria es del 90.77%, con 18 contratos en ejecución por valor de \$4.236.643.778 de acuerdo al siguiente detalle:*

No de CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO
001-050-2021	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE CAFE PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	AGROBOLSA S. A	\$ 3.500.000.000	26-03-2021
001-073-2021	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA PANADERIA DE LA DIRECCION DE PRODUCCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	\$ 200.000.000	26-04-2021
001-043-2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS PLANTAS DE PRODUCCION EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	DETALGRAF S.A.S	\$ 8.000.000	15-03-2021
001-037-2021	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA INKJET S-200 EMPLEADA EN LA PLANTA DE PANADERIA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	INKJETCOL CIA LTDA	\$ 5.000.000	24-02-2021
001-084-2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCION DE PRODUCCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PROVISPOL S A	\$ 59.000.000	06-05-2021

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **30** de **33**

Fecha:

**04**

**04**

**2019**



001-054-2021	PAGAR EL ARRIENDO DE LAS AREAS COMUNES DE LOS TANQUES DE GAS DE LAS BODEGA 4 PANADERIA	COPROPIEDAD PORTOS SABANA 80 PARQUE INDUSTRIAL PH	\$ 34.173.488	01-04-2021
001-055-2021	PAGAR EL ARRIENDO DE LAS AREAS COMUNES DE LOS TANQUES DE GAS DE LA BODEGA 37 CAFE	COPROPIEDAD PORTOS SABANA 80 PARQUE INDUSTRIAL PH	\$ 6.718.761	01-04-2021
BOMBERIL	CERTIFICADO BOMBERIL PARA LAS BODEGAS 3, 4 Y 37 - DIRECCION DE PRODUCCION	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EL ROSAL CUNDINAMARCA	\$ 1.130.500	19-04-2021
001-078-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE CERTIFICACION Y ANALISIS DE LABORATORIO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS Y OTROS EN LA DIRECCION DE PRODUCCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	\$ 30.000.000	29-04-2021
001-082-2021	CONTRATAR UN OUTSOURCING PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL OPERATIVO Y TECNICO PARA LAS UNIDADES DE NEGOCJO DE LA DIRECCION DE PRODUCCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	LUGOAP SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	\$ 120.000.000	03-05-2021
001-074-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO EMPLEADO EN LA PLANTA DE PANADERIA	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	\$ 50.000.000	26-04-2021
001-062-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE LEVANTAMIENTO MECANICO (MONTACARGAS, ESTIBADORES ELECTRICOS Y ESTIBADORES MANUALES) DE LA DIRECCION DE PRODUCCION	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS CI ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION	\$ 18.848.049	12-04-2021
001-116-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINAS EMPACADORAS, ROTULADORAS E IMPRESORAS DE USO FINAL EN LA DIRECCION DE PRODUCCION	TECNISERVICIOS JG SAS	\$ 20.000.000	16-06-2021
001-163-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE EXTRACCION DE LA PLANTA DE PANADERIA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECA-NICOS S.A.S	\$ 4.165.000	14-04-2021

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>31</b> de <b>33</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

001-120-2021	ADQUIRIR MATERIAL METALIZADO E INSUMOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PROVISPOL	\$ 130.000.000	22-08-2021
001-089-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE MEDICIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉ DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CONSULTORES SAS	\$ 17.255.000	21-04-2021
001-058-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE GRASA DE PANADERÍA Y DISPOSICIÓN FINAL PARA RESIDUOS ORGA-	INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S A S	\$ 20.000.000	05-04-2021
	NICOS Y NO PELIGROSOS, OBTENIDOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN.			
001-044-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA TRAMPA DE GRASA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	\$ 1.353.000	16-03-2021

Por lo anterior, atentamente solicitamos se realice el ajuste en el informe preliminar de auditoría...”

**Respuesta OCI:** Conforme a la información relacionada por la Dirección de producción, el grupo auditor efectuó la respectiva verificación con la Coordinación de contratos, evidenciando:

- Que el requerimiento presentado en informe preliminar “*Suministro de materia prima de café para la Agencia logística de las fuerzas Militares*”, se encuentra en ejecución por medio del contrato No. 001-050-2021, por un valor de \$3.500.000.000. Adjudicado con fecha de 26/03/2021
- Que los contratos de arrendamiento para las áreas comunes de los tanques de Gas de 56 Mts<sup>2</sup> (Panadería) y 11 Mts<sup>2</sup> (Café), se encuentran adjudicados a fecha 1 de abril del 2021.
- Que la necesidad a contratar “Adquisición de elementos de protección personal y seguridad industrial para el personal de la dirección de producción”, no se ejecutó para la actual vigencia.

Conforme a lo anteriormente citado, se acepta la aclaración, teniendo como antecedente que el criterio de evaluación utilizado corresponde al cuadro control de procesos remitido por la Subdirección General de Contratación a fecha 25/06/2021.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>32</b> de <b>33</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	

<b>Hallazgos</b>
------------------

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

- Se recomienda a la Dirección de Producción que estudie la posibilidad de que sea visible su gestión (indicadores) en otros objetivos estratégicos, tal como lo es el Numero 5. Mantener la sostenibilidad financiera. Puntualmente en sus estrategias 5.1 Incrementos en las ventas, 5.2 Reducción de Costos y Gastos y 5.3 Incremento de la Utilidad.
- Se recomienda al proceso de Desarrollo Organizacional revisar y actualizar el documento “Guía De Formulación, Análisis, Consulta Y Publicación De Indicadores - Código: GI-GU-01 Versión 1 del 12/08/2019”, ya que, en su referencia normativa, hace alusión a la Directiva Permanente 04 del 20 de febrero de 2017 y en el centro documental se encuentra en vigencia la Directiva Permanente No. 07 Del 10 De abril 2018. Lineamientos Para La Elaboración, Publicación, Medición Y Control De Los Indicadores De Gestión Por Proceso Del Sistema Integrado De Gestión De La ALFM.
- Se recomienda realizar control preventivo por parte de la Dirección de producción, en relación a la oportunidad, puntualidad y visualización de la información y/o soportes en el aplicativo ERP/SAP de los mantenimientos efectuados (a los equipos del área funcional) y cargados por parte del responsable, generando alertas tempranas por su posible incumplimiento.
- Se recomienda verificar la pertinencia de dejar la tarea “verificación de necesidad vs compras vs entregas” como plan de contingencia o, si es necesario, documentarla en la SVE como un control, toda vez que así se realiza actualmente dentro de la Dirección de Producción.
- Se recomienda dentro del control “*Socialización en responsabilidades de acuerdo a la operación*” realizado por la Subdirección de Operaciones Logísticas, se incluya en estas socializaciones a la Dirección de producción, toda vez que en el ultimo punto de control no se le tuvo en cuenta; de igual manera, se resalta que la Dirección de Producción debe ser incluida en todas las socializaciones, capacitaciones y/o actuaciones de la Subdirección de Operaciones Logísticas, puesto que, también hacen parte de este proceso.
- Se recomienda solicitar visita de inspección sanitaria de acuerdo a lo estipulado en la certificación 2019032892 del 18 de noviembre de 2019 y definir en la SVE el control “Inspección Sanitaria Ente Territorial de Salud (ETS)” para la Dirección de Producción- Panificadora.
- Se sugiere a la Dirección de Producción, que junto con la Dirección Administrativa, efectúen las gestiones pertinentes para determinar el estado a establecer del Activo N° 5956 – Apilador Eléctrico Modelo SX300-30 S/N 5A522242, conforme a las novedades presentadas por el mencionado en el informe.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>33</b> de <b>33</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	

### Fortalezas

- Se evidenció cumplimiento en la ejecución de las actividades de control planificadas, en los tiempos establecidos.
- Generación de estrategias para fortalecer la comercialización de los productos de las unidades de negocio.
- Se evidenció cumplimiento por parte de cada una de las plantas transformadoras de materias primas (café y panadería), en lo referente a las buenas prácticas de almacenamiento y buenas prácticas de manufacturas, conforme a lo establecido en las políticas de operación de la entidad y la normatividad externa aplicable.
- Se evidenció en la panadería, control diario de las materias primas utilizadas de conformidad con las órdenes de producción.

### Fecha de informe de Auditoría

- Informe Preliminar: 04/08/2021
- Informe Final: 24/08/2021

### Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Ulises Murillo Devia	Jefe Oficina de Control Interno	
Oscar Alfredo Martínez Rodríguez	Profesional de Defensa	
Cristian Camilo Castro Espejo	Profesional de Defensa	